

Supongo que el toro es tan bravo, que en aquel instante quiere el caballo. En parte tan estrecha es imposible que quepa el movimiento de armar y desarmar con violencia, que es lo que ha de menester para herir; que esto de necesidad pide alguna distancia; donde no caben estos movimientos ¿cómo puede hacerse? Esto nos lo dice la razón y nos lo dirá un ejemplo.

Saca un caballero la espada y busca al toro, y en tal caso todos aconsejan que en la ejecución se procure unir con él cuanto más pueda, estrechándolo si fuera posible en pared, o en rincón donde el toro no pueda ser señor de sí, ni tener lugar de ofender el caballo; porque estar muy juntos no le deja libres los movimientos, y así está más seguro de la ofensa.

¿Qué razón hay, para que a este impedimento, que vemos que lo es en el rincón para la ofensa del toro, no cocozcamos que

sea lo mismo en el toril? ¿Lo que da seguridad a un caballero en un lugar que es estrecho, como se la niega a otro, que lo es más? De todo parece que se saca bien esta consecuencia : Muy estrecho, luego muy seguro. Allí podrá haber algún encuentro descompuesto pero no peligroso, y de éste cuando se considere grande, le aseguran las resultas, el arrimo de los tablados que no dejan lugar para que el caballo pueda caer de ningún choque. Luego no es el peligro lo que parecía. Bien se verifica que es más lo aparente, que la esencia; supongo que el caballero que aquí entrare, ha de perfilar el caballo torciéndole el rostro a la parte izquierda, algo para dejarle salir al toro; que lo demás será como no haberle abierto la puerta y pretender que le coja por los pechos el golpe, dando ocasión a un mal suceso, revolviéndose el caballo en aquel estrecho a peligro de caer o de salir huyendo, que

todo es malo, y esto no se puede pensar que nadie lo haga, por que es ageno de toda razón; y así debajo de presupuesto, que el caballo ha de terciarse; apela todo lo discurrido. Toman otros este lugar algo más atrás, a dos o tres cuerpos de caballo del toril : aquí parece que es más el peligro.

Es sin duda que lo hay tan grande, que a mi juicio, quita toda esperanza de buen suceso. Esta es la razón : el caballero que espera al toro a tres o cuatro cuerpos del caballo del toril, es fuerza que esté a caballo parado, hasta que el toro salga; porque en distancia tan corta, cualquier movimiento quita la forma, y ya es otro el lugar que se toma.

Aguardando parado el toro, que de ordinario viene veloz, está expuesto a la fortuna sin defensa, ni lugar de ponerse en ella; porque este caballo o es vivo, o es templado: si es vivo, las más veces viendo venir al toro, estando parado, se ha de

revolver con desatiento, y peligro, recibiendo el choque del toro, en aquel medio aire, los pies mas firmes, y sin que el caballero pueda defenderlo, ni defenderse; con que el mal suceso es evidente.

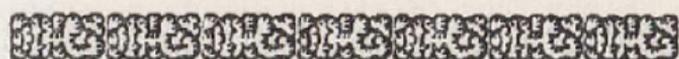
Los toros suelen tener al salir los movimientos remisos e inciertos : de aquí puede resultar ganar la mano del caballero parado y acometerle por el lado izquierdo; grandísimo inconveniente para todo.

Si el caballo es templado, esto siempre se halla en los que son algo tardos, y que no tienen la presteza de obrar con la prontitud que ha menester aquel aprieto : dado que el caballero sólo sepa, y pueda mandar, que es imposible que tantas cosas quepan en un instante; de manera que de todas maneras se va a perder mucho sin poder hacer nada, entregándose a la fortuna ciega y torpemente, donde no puede ser dueño de sus acciones el que lo hiciere : esto más es desesperación que valentía, pues se va a

recibir el daño, sin poder hacerlo ni defenderse. Bien puede ser que por la razón que queda dicha, de que los toros salen del toril sin intención, algunas veces se hayan pasado del caballo sin quererlo, o encontrado con él flojamente; pero no por que esto suceda alguna vez, se ha de dejar de prevenir, que esto lo hace la dicha no el toreador : y no por esto quedan con menos fuerza estas razones; y en suma no es esto en más que poner un caballo donde le den una cornada, que es muy fácil, y si no lo ha de procurar librar el caballero, lo mismo será llevar en la silla una saca de paja que un hombre.

Tengo por cierto, que este abuso lo han introducido, los que desconfiando de su habilidad, les parece que en todo lugar, y en toda suerte han de estar desayudados de sí, por falta de conocimiento, y de saber mandar su caballo, y procurando establecer leyes con capa de valentía, en que no se

diferencien unos de otros, más que en el suceso, no en los medios, de que se hallan desconfiados. Hágalo así quien quisiere, pero sepa lo que hace y entiéndalo todos; no puede el uso más que la razón, y el capricho más que el discurso en lo que se aventura tanto.

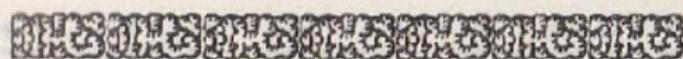


LOS CASOS EN QUE SE HA DE SACAR LA ESPADA Y LO QUE SE DEBE HACER EN TODOS

SACAR la espada por cualquier accidente, y no volverla a la vaina sin sangre, es denuedo que se alaba al toreador.

Esta es la cosa en que estoy persuadido, que tiene más ensanches el arbitrio del caballero para obrar a su voluntad, quiero decir sacar la espada cuando se le antojare por esta causa o por aquella; pues es cierto que sin ninguna puede hacer suertes de la espada, como del rejón, o de otra cualquiera cosa : y las de la espada son más primorosas por los requisitos de

que deben componerse; éstos son : sacar la espada, tan medida la ejecución, que el sacarla y herir con ella sea una misma cosa; que no haciéndose así no está la suerte cabal; pero no se ha de entender, que pueda hacer fuerza de obligación el que lo quiera usar alguno por su gusto, para que lo deban hacer todos precisamente, y se les note como falta a los que no lo hicieren.



CAUSAS FORZOSAS DE SACAR LA ESPADA POR OBLIGACIÓN

LAS causas de sacar la espada por obligación, son éstas: cuando el toro saca de la mano el rejón u otra cualquiera arma con que se torea : y en este caso no se ha de volver a envainar sin herir el toro, y satisfacer esta superchería (llamémosla así) que hace el toro al caballero dejándole desarmado.

Ha de sacarse la espada cuando el caballero se le cae el sombrero u otra cualquier cosa, y queda tan cerca del toro, que estorbe el volverlo a cobrar; pero no

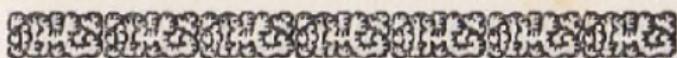
cuando el toro se ha ido de aquel lugar, y no embaraza, que en tal caso no hay razón para ello.

Ha de sacarse la espada en los socorros, cuando no se halla el caballero con el rejón en la mano a la sazón; que entonces se ha de socorrer con el arma y tomar otra, que a no ser esto por la brevedad, mejor fuera siempre socorrer con la espada; por que como este empeño ha de durar, hasta que el socorrido quede libre; y esto puede ser que necesite de más de un golpe al toro, y después de hecho el socorro puede quedar tan embedijado con el caballero, que haya menester defenderse, sería mejor hallarse para todo con la espada en la mano, que es arma que no se reduce a una sola ofensa, como el rejón, sino a muchas.

Esto mismo encomienda, que en tal caso se procure conservar el rejón sin quebrarlo, hiriendo con él con tiento, hasta salir de este lance.

Discurso de la cavalleria del toroar

En los dos últimos casos supuestos de cobrar prenda caída, o socorrer, podrá haber lance en que la espada se vuelva a la vaina sin haber herido el toro con ella, y con mejor crédito como en éste.



EN QUE CASO SE PUEDE ENVAI- NAR LA ESPADA SIN HERIR AL TORO

LEGA el caballero a una de estas dos acciones, poniendo mano a la espada, procurando chocar con el toro con toda resolución : y a este tiempo el toro sale huyendo del caballero, dejando libre aquella cosa que iba a librar. ¿Qué razón queda aquí para que no lo sea, envainar la espada de quien pudo el amago conseguir lo que el golpe? ¿Qué bizarría abona el seguir al que mostró superioridad del caballero y su cobardía huyendo? ¿Y qué castigo merece esta obediencia?

¿Y qué perdón no se debe a este respecto? ¿Quién se enfurece bien contra el que se rinde? En cumpliendo enteramente el fin, para que esta espada se sacó, ¿qué le queda que hacer más? ¿Por qué ha de suponer un caballero falta en lo que ha hecho sin ella? Luego bien puede y debe envainarse en semejante caso la espada sin hacer más. Esto está tan claro como ello mismo.

El sacar la espada en ayuda del caballero, a quien sucede algún desmán en la plaza, que deba satisfacer con ella, es muy bizarra introducción; pero el uso de ella, la tiene viciada; de manera que muchas veces no sólo no se debe agradecer, como beneficio a los que lo hacen, pero debe sentirse, como ofensa. Pongo el ejemplo. Saca el toro el rejón de la mano a un caballero; y en sucediendo esto, los demás sacan las espadas, y buscan al toro antes que el ofendido, digámoslo así, haya llegado a satisfacerse. ¿Qué beneficio se le

sigue al tal de este socorro? ¿Es que se culpa su diligencia de remisa, pues se le adelanta otra? ¿Qué duelo queda cabal cuando a lo que yo debo llegar primero por mi obligación, otro se me antepone? Quitarme o retardarme la ocasión de mi desempeño, no es descortesía. ¿Intentar otro cumplir su gusto, antes que yo mi obligación no es demasía? ¿Quién lo duda? ¿Quién no lo ve?

Lo que en tal caso debe hacerse, es que al caballero, a quien toca tomar la satisfacción, se le arrimen los demás, y lo sigan, para lo que pueda ofrecerse: y en llegando a dar el primer golpe los demás le ayuden a matarlo a cuchilladas, después de satisfecho. Con llegar el primero a quien le toca, cualquiera puede pretender ser el que le mate y quite el empeño a los otros.

Cuando el caballero que se va a socorrer se halla a pie, entonces sí, el que llega a caballo debe interponerse, por la

desigualdad del riesgo; pero sólo será permitido en este caso, en que todo lo que fuere desembarazarle del empeño y peligro es mejor.

Poner mano a la espada por sacar herido el caballo en suerte no sé que sea preciso, ni que haya razón que lo pida de necesidad; pues el toro no hizo en esto lo que no se le ocasionó que hiciese. Aquí se considera un juego en que los restos son el toro, y el caballo; ganar éste, o aquél, no pide venganza; salir herido el caballo o no, es fortuna. A eso se aventura el toreador. El reñir dos con igualdad, y herirse el uno al otro, cuando ha pedido satisfacción, a aquello se va. ¿Qué novedad u ofensa tiene cuando sucede? Esto es para quien omitiese este empeño, no se note de tibio o remiso. Bien sé, que el uso tiene recibido lo contrario, y no lo condeno en quien lo hiciere; sólo advierto, que se disculpan menos yerros que se hacen en lo forzozo

que en lo voluntario; lo que no se puede excusar, acométase como quiera; lo que se pueda dejar de hacer con crédito, hágase bien o no se haga. Aventurarse a un desaire que se puede estorbar, no es cordura; no valen las disculpas en lo voluntario, que en lo preciso; y así se debe considerar en este caso, si el caballo está con aliento para rehacer esta suerte; porque si llega a estar descaecido y con desaliento se aventura mucho; pudiendo excusarse, será atención y cordura hacerlo.

Cuando sucede, que el toro hiere al caballo, cogiéndolo descuidado o por otro accidente, en que se halle el caballero desprevenido, entonces sí se debe sacar la espada; porque aquello parece como traición del toro, y obrando cuando no estaba provocado de la diligencia.

Cerrando este discurso concluyo; porque en cualquier caso de la espada, sea más la prisa en la ejecución, que en la solicitud;

porque buscar el toro a más correr por la plaza, séase a caballo o a pie y cuando llega el tiempo del choque, templarse o detenerse escaseando el llegar, y buscando para esto el sitio más seguro y acomodado para la salida, es nota desdichada; que haya cólera para seguir y templanza para ejecutar, descaecimiento es culpable. El coraje se guarde para entonces, el aliento se conserve para aquello cuando se haya de mudar el paso; aquí sea a más paso, búsquese el toro en aquel, con que se pueda llegar de provecho; mejor y más aprisa se halla cuando se busca más despacio; más facil es salirle al encuentro por donde viene, que correr el lugar que va dejando; que antes de esto suele dar diligencia para no alcanzarlo. Mucho se ve desde los tablados, y en suma en estos sucesos, quien llegare más aprisa sin reparar en más de cumplir con lo que debe, llegará mejor.

En cuanto no contentarse el caballero,

cuando sucede caer del caballo en la plaza, con guardar su lugar, saliendo de él algunos pasos hacia el toro si estuviese cerca, o saliéndolo a recibir, si volviere por allí antes que haya vuelto a tomar caballo, es sin duda que con guardar esta regla cumplirá su obligación, hasta que le traigan caballo en que volver a ponerse, ora sea el mismo de que cayó, u otro; que en esto corre la misma razón que en la herida del caballo. A esto se arriesga el toreador, y así no tiene que estrañar, ni satisfacer, y nadie con razón le podrá culpar de corto, y como en esto mismo se conozca el corazón dispuesto a todo con sosiego, y valor, que luego lo muestra el semblante; y también el denuedo con que hiciere las acometidas al encontrarse con el toro. En que se advierta, que los pasos que diere una vez adelante, nunca los vuelva atrás: aunque el toro esté lejos, consérvese el lugar que se fuese tomado; que esto hecho con reportada reso-

lución, descubrirá mejor el corazón quizá, que la carrera mal considerada de otros: pero por usarse tanto el seguir el toro en semejante ocasión, no tendré por culpa el exceso que se hiciera en esto; pero encargo que corresponda bien la prisa del buscarlo, con el efecto después de hallado, como queda atrás dicho: porque no se busque lo excusado, y se deje lo forzoso.

No hará poco quien salga de los empeños precisos bien; y así el buscarlos que pueden dejar sin crédito, mire cada uno como lo intenta: pues parece conveniente por muchas razones no exceder en casos semejantes.

Sólo resta el reparo de algunas cosas que han introducido la viveza de algunos, o la ambición de otros por el aplauso. A la viveza corresponde el tirar puncilletes a los toros cuando pasan por cerca del caballo, quiéranlo o no; no teniendo sufrimiento para dejarlo pasar sin herirlo; esto

es peligroso, y prohibido : porque si el toro viene queriendo, se yerra la puntería con aquel movimiento; y si no quiere, es desaire, si se da en vago, y riesgo si lo ceban, de que les saque el toro el rejón de la mano, y toda desatención, digna de enmienda.

À la ambición del aplauso corresponde el romper el rejón en el toro, sin que quiera el caballo, sólo por romper muchos : esto es cosa feísima, y que no sólo no da crédito, pero lo puede destruir a quien lo tenga muy asegurado : nadie deja de conocer esta falta, y en opinión de los que la pueden hacer en esta facultad, es mejor dejar de romper un rejón de éstos y levantar la mano a tiempo, dejando pasar el toro, que va sin intención, que hacer una buena suerte : porque en aquellos se descubre mejor conocimiento, y el andar en sí con reposo.

FIN

ÍNDICE

	<u>Págs.</u>
Nota bibliográfica.	7
Discurso de la cavallería del torear. . .	9
El torear más se ha de reducir a la maña que a la fuerza	11
Los preceptos antiguos se han de mejorar, no destruirse	13
En casos extraordinarios no hay preceptos.	15
Los documentos antiguos y lo que se les opone.	17
Disposiciones para una buena suerte . .	19
Inconvenientes de quitarse las suertes. .	21

Los casos en que se ha de sacar la espada y lo que se debe hacer en todos . .	33
Causas forzosas de sacar la espada por obligación	35
En qué caso se puede envainar la espada sin herir al toro	39

IMPRIMIÓSE ESTE LIBRO EN BARCELONA
EN LOS TALLERES DE «COSTA, GIUDICE
Y GARCÍA, S. EN C.», TERMI-
NÁNDOSE EN EL PRIMER
DÍA DE OTOÑO DE
MCMXXVII

·
i
·